



PROCEDIMIENTO	12014. [PMC] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	<b>313/2022/RESO-PMC</b>	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		

## RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

Rfa. Error Material en la Resolución con Registro de Salida nº 2023/61 RPMC de fecha 3 de febrero de 2023

### RESOLUCION

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 03/02/23 se dicta resolución dentro del proceso selectivo para dos operarios de servicios múltiples para el Patronato de Cultura, en la que se expone la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso. Posteriormente, revisada la misma, se comprueba que el apellido de uno de los candidatos admitidos está mal escrito.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "*Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*

Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 25 de junio de 2019, se delegó en D. José Manuel Higuera Lorite la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, así como la del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo.

## RESUELVE

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>14614205057634666443</b>		PÁGINA 1/2

Subsanar el error existente en la Resolución de fecha 3 de febrero de 2023 y número de registro de salida 61 de acuerdo con lo siguiente:

Donde dice:

**ADMITIDOS:**

**MOLINA GALINDA, ANTONIO**

Debe decir:

**ADMITIDOS:**

**MOLINA GALINDO, ANTONIO**

Publíquese la misma en el tablón de anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento, dentro del recurso web creado para el presente proceso selectivo, e inscribábase la misma en el Registro de documentos del Patronato de cultura, turismo, fiestas y Patrimonio histórico.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205057634666443	
		PÁGINA 2/2